



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 349

Lima, 31 DIC. 2018

Vista, la Carta de fecha 31 de diciembre de 2018, remitida por el Procurador Público Municipal, el señor Ricardo Rodríguez Caro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022, de fecha 02 de enero de 2015, se designó al señor **RICARDO RODRÍGUEZ CARO**, en el cargo de Procurador Público Municipal, Nivel F6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento del visto, el señor **RICARDO RODRÍGUEZ CARO**, renuncia al cargo; por lo que corresponde emitir acto administrativo por el cual se acepte dicha renuncia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por el señor **RICARDO RODRÍGUEZ CARO**, a partir del 01 de enero de 2019, al cargo de Procurador Público Municipal, Nivel F6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO 2°.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA